

REGLAMENTACIÓN

Teniendo en cuenta la **Resolución 013 del 10 de abril del 2013** de la Federación Colombiana de Atletismo, en donde se actualiza la reglamentación para la realización de carreras de Ruta o Calle, La **CARRERA ATLÉTICA DE LOS SANTOS REYES - VALLEDUPAR 2022** es de Categoría C, es decir de Carácter Regional, organizada por INDUPAL y Avalada por la Liga de Atletismo del Cesar.

1. La CARRERA ATLÉTICA DE LOS SANTOS REYES - VALLEDUPAR 2022 es un evento que se desarrolla en la ciudad de Valledupar, capital del Departamento del Cesar y tiene un recorrido de 10 Km y 5 Km.
2. El recorrido de 10 Km comienza en el Parque de los Algarrobillos con cra 5ta y el de 5 Km comienza en la cra 9na # 18 - 96, ambas terminan en el Parque la Provincia.
3. Podrán participar todas las personas mayores de 15 años, que lo deseen, siempre y cuando hayan llenado correctamente el formato de inscripción, cuenten con esquema de vacunación completo (esquemas de dos dosis o esquema de dosis única), cumpla y acepte los requisitos de la Declaración de Exoneración de responsabilidad y Términos de Participación.
4. Los menores de edades deben obligatoriamente ser inscritos por el adulto que cuente con la patria potestad respectiva y se cumpla con la Declaración de Exoneración de responsabilidad y términos de Participación.
5. La hora de salida para la carrera de 5 Km es las 6:00 am y la de 10 Km a las 6:30 am del jueves 6 de enero del 2022. Los participantes deben presentarse 30 minutos antes para el precalentamiento.
6. Los atletas no pertenecientes a la Región Caribe, es decir de carácter Nacional serán autorizados por la Federación Colombiana de Atletismo.

AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE DEBERA ACEPTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Cada deportista deberá llenar todos los datos al momento de la inscripción y estos deben ser verídicos.
2. La inscripción queda formalizada con el registro total del participante.
3. Sólo será válida la inscripción que se realice en los puntos y a través de los medios dispuestos por la Organización de la Carrera.
4. Al inscribirse en el EVENTO, el ATLETA pone sus datos a disposición de los ORGANIZADORES, PATROCINADORES, ALIADOS, REALIZADORES y ASOCIADOS, y los autoriza a que en cualquier momento envíen a su nombre información, fotos, registros filmicos, comunicaciones o cualquier otro tipo de correspondencia.
5. Es OBLIGATORIO al momento de reclamar el NUMERO de Competencia presentar el Documento de Identidad ORIGINAL. El Número de Competencia será entregado durante los días 3 y 4 de enero en las instalaciones de INDUPAL.
Para retirar el dorsal se deberá presentar documento de identidad original. Recomendamos llevar en cualquier soporte copia de la inscripción para poder resolver en el caso de que se produzca alguna incidencia.

Los usuarios que deseen le sea retirado el dorsal por otra persona deberán autorizarla por escrito, adjuntando, en todo caso, copia del documento de identidad de la persona que autoriza.

6. Está **TOTALMENTE PROHIBIDO** salirse de los límites del circuito originalmente trazado para el evento; el atleta que así lo hiciera quedará automáticamente descalificado.
7. El sistema de juzgamiento que utilizará la carrera será avalado por la **Liga de Atletismo del Cesar** y la **Comisión de Juzgamiento de esta**.
8. La clasificación final se realizará de acuerdo al tiempo 'oficial', el cual será determinado por la **Comisión de Juzgamiento** y avalado por la **Liga de Atletismo del Cesar**.
9. Todos los atletas inscritos tendrán un número de competencia.
10. La organización de la carrera cuenta con un operativo de emergencia adecuado, el cual estará aprobado por los organismos pertinentes.
11. La organización de la carrera cuenta con servicios sanitarios, puntos de primeros auxilios y puntos de hidratación para los atletas participantes.
12. La organización del evento enfáticamente recomienda a todos los atletas que van a participar en la carrera que se sometan a una estricta evaluación médica previa. La firma y aceptación de este reglamento, implica la declaración por parte de la atleta de que se encuentra en buenas condiciones de salud y entrenada para la exigencia y esfuerzo físico que supone la carrera.
13. Todos los atletas ganadores, cuyos nombres fueran llamados para recibir sus premios, deberán dirigirse de inmediato al área de premiación y podio; para la entrega de los mismos presentarse con el **documento de identificación ORIGINAL**.
14. Los atletas ganadores en su categoría, que no se encuentren presentes en la ceremonia de premiación, tendrán un plazo de máximo treinta (30) días calendario para retirar los premios en las oficinas de la organización de la carrera.
15. Por su participación en el EVENTO, el ATLETA cede todos los derechos de utilización de su imagen, renunciando a recibir suma alguna por concepto de derechos de televisación, anuncios de prensa o revistas, piezas de publicidad, informes, o cualquier otro tipo de transmisión o comunicación.
16. La ORGANIZACIÓN del EVENTO, sus PATROCINADORES, ALIADOS Y REALIZADORES, no asumen responsabilidad alguna por los perjuicios ni daños causados por un ATLETA inscrito en el EVENTO a terceros u otros participantes, quedando tales perjuicios o daños bajo la exclusiva responsabilidad del ATLETA causante.
17. El ATLETA reconoce que participa en este EVENTO por su libre y espontánea voluntad, y exime de toda responsabilidad a los ORGANIZADORES, REALIZADORES Y PATROCINADORES, en su propio nombre y en el de sus sucesores.
18. Cualquier situación o acontecimiento técnico-deportivo imprevisto, que pudiese ocurrir durante la realización del evento, y que no hubiese sido contemplado en el presente reglamento, quedará supeditado a la exclusiva decisión de la DIRECCION TECNICA del mismo.
19. Los ORGANIZADORES y/o REALIZADORES podrán suspender la carrera por cuestiones de seguridad climática, seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o razones de fuerza mayor.

20. En caso de que se requiera presentar alguna reclamación con relación a los resultados oficiales de la carrera, esta deberá radicarse por escrito en las oficinas de la organización, una vez finalizada y publicados los resultados oficiales indicando en la comunicación el nombre, su identificación, la dirección y el número telefónico; después de esta fecha no se recibirá ningún tipo de reclamación.

21. El primer y segundo mejor Vallenato de cada categoría y rama será tenido en cuenta por: 1) Nacido en Valledupar 2) Si no es Nacido en Valledupar, debe estar afiliado a un Club de Atletismo a un tiempo no menor de 1 año 3) Si no cumple ninguna de las anteriores, pero vive hace tiempo en la ciudad de Valledupar, presentar Carta de Vecindad.